

N. G. D. T. DE VENEZUELA, C.A.

Rif; J - 31022388-2

Carrizal, 30 de Marzo de 2015.

OFICIO Nº NGDTV/3003/15-A

Licenciado
FERNANDO VALENTINO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS
Su Despacho.-

Quien suscribe ciudadano CARLOS BENDAHAN, en su carácter de Administrador de la firma mercantil NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A., LICENCIA HIPICA No. OPS-003, ante su competente autoridad ocurro a los fines de solicitar la Buena Pro de "BAR RESTAURANT GELLINOTE, C.A.", RIF J-30910099-8. Quienes han sido cumplidores en la entrega de todos los recaudos exigidos para la solicitud de la licencia.

Sin más a que hacer referencia.

Por: NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A

CARLOS BENDAHAN RIF: J-31022388-2
ADMINISTRADOR